



SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVILLAS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

Cavildo

En las Salas Capitulares desta villa de Mazarrón en el día de ayer del mes de Mayo de mil setecientos noventa y nueve años se juntaron a Cavildo Extraordinario precedida citacion de oficio por este día los señores D. Juan Ferrer Baro el Abogado de D. Comedor el Sr. Colegio de la Corte el Abde mayor y Capitan Acuerda de ella por V. M. D. Juan. Davila Zamora en calidad de Abde mayor perpetuo del Sr. Ayuntamiento desta villa, Capitan de esta Real Armada de las Indias, D. Pedro Ramon Vidal Abad con Acuerda de ella perpetuo con voto en el Ayuntamiento D. Pedro Maria Navarquino Fiscal de Real Audiencia y D. Gomez de Carder Serrano Regidor perpetuo de mismo Ayuntamiento y D. Nicolas Bautista Cortes Diputado del Comen de Mazarrón desta villa, y todos juntos en forma de Consejo, Justicia y Regim. acordaron, y acordaron lo siguiente

Por
orden de los
H. de la
Hermandad

En este Ayuntamiento se han presentados D. Camilio Serrano de San Pedro y D. Pedro Vidal de San Pedro de la Real Audiencia de Valencia como Cavalleros hijos de legitimo matrimonio para este corriente año, de los quales se exhibió el sueldo de cada uno en el presente año, y se les dio la licencia para que como la tomaban, y tomaron, quita, y pacificam. sin contradiccion de persona alguna, lo pidieron por testimonio, y la Justicia del Ayuntamiento les mandaron dar sus respectivos el Sr. Patrimonio.

Por
orden de
Diputados
Personas

En este Ayuntamiento se presentaron D. Simo de Arribas y D. D. Cines de Zamora leales, el primero Diputado, y el segundo Personero, nombrados por los doctores de la Real Audiencia desta villa, quienes habiendo aceptado sus respectivos cargos en la forma, y forma por D. D. D. y a una en el, y en qual forma de su bien y provecho de sus en cargo, y mirando por el bien del publico, por lo que por lo que se ha de substituir desta villa, y en la consecuencia en el de

